



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública, para el ejercicio 2026, en la Alcaldía
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-05-13
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-05-13
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Considerar como días hábiles los días 23, 24, 30 y 31 de mayo, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de junio, 4, 5, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de agosto, 5, 6, 12, 13, 16, 19, 20, 26 y 27 de septiembre, 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre, 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28 y 29 de noviembre y 5, 6, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre todos del presente año 2026, para efectos de la ejecución y trámite de las actuaciones y etapas relacionadas con los procedimientos de contratación de obra pública a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de la Alcaldía Azcapotzalco.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/84853ed3f298d4c873f44d447af05739.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2658-2026